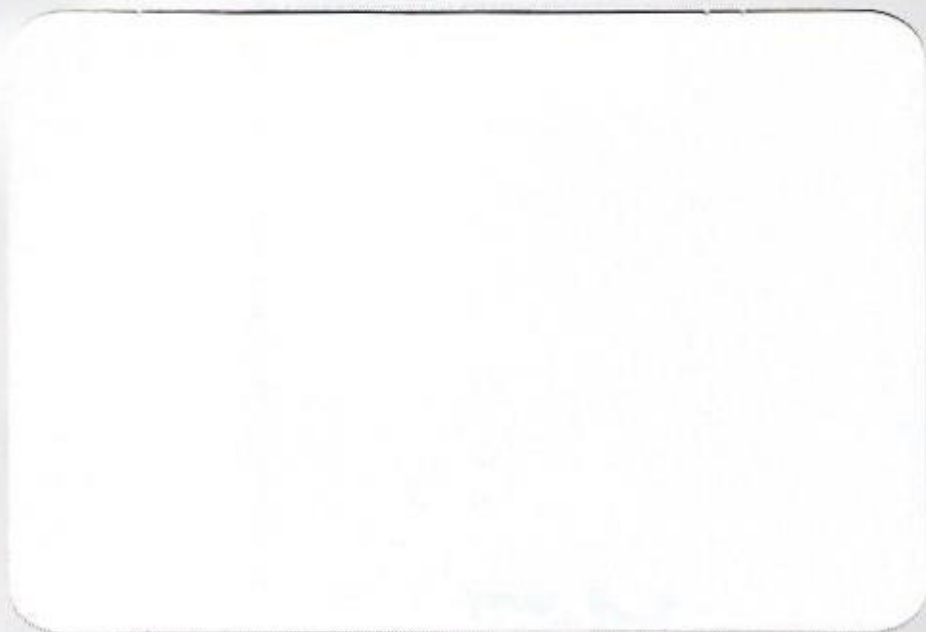


53934



M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

Factura: 001-002-000043076



20191701081P03641

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701081P03641					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2019, (17:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757218761	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	LUPÍ AROCHA DANIEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757221153	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VERDESOTO VITERI DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716369168	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1rio

2 ESCRITURA No.

3

2019	17	01	081	P03641
------	----	----	-----	--------

4

5

6

7

8

9

10

11

CESION DE PARTICIPACIONES

12

OTORGADA POR:

13

MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY Y DANIEL HUMBERTO LUPI

14

AROCHA

15

A FAVOR DE:

16

DAVID ALEJANDRO VERDESOTO VITERI

17

CUANTÍA: USD. \$ 4,00

18

MC

19

DI 3 COPIAS

20

21

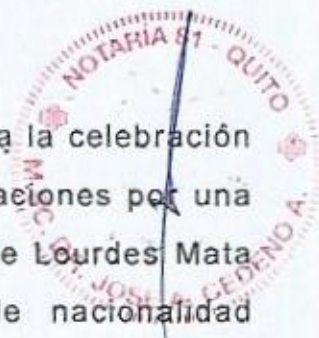
22 En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del
23 Ecuador; hoy QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE,
24 ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS,
25 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO,
26 con acción de personal número ocho dos ocho cinco-
27 DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura,
28 comparecen, comparecen con plena capacidad, libertad y

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: En
2 calidad de CEDENTES, los señores cónyuges doctora Mariana
3 de Lourdes Mata Plathy y Daniel Humberto Lupi Arocha, de
4 casados entre sí, domiciliados en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
5 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre 1, piso 3 departamento
6 304, teléfono 6005609, email mataplathy@yahoo.com, y en
7 calidad de CESIONARIO el señor Doctor David Alejandro
8 Verdesoto Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
9 casado, de 32 años de edad, de profesión Médico
10 Oftalmólogo, domiciliado en la calle Francisco de la Pita OE7-
11 25 y José Raygada, de esta ciudad de Quito, teléfono
12 09984526302, correo electrónico dr.davidverdesoto@gmail.com.
13 Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de
14 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para
15 contratar y contraer obligación, a quienes de conocerlos doy
16 fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
17 identificación, y autorizado por los comparecientes para
18 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del
19 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
20 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
21 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
22 Advertidos los comparecientes, así como examinados de forma
23 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
24 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
25 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la
26 siguiente minuta. Señor Notario: En el registro de escrituras
27 públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de
28 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
2 de la presente escritura de cesión de participaciones por una
3 parte los señores cónyuges doctora Mariana de Lourdes Mata
4 Plathy y Daniel Humberto Lupi Arocha, de nacionalidad
5 venezolanos, de estado civil casados, de 50 y 51 años de
6 edad respectivamente, domiciliados en la Av. Eloy Alfaro y
7 Catalina Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre 1, piso 3
8 departamento 304, teléfono 6005609, email
9 mataplathy@yahoo.com, a quienes en lo sucesivo en el
10 presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y,
11 por otra parte el señor Doctor David Alejandro Verdesoto
12 Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
13 32 años de edad, domiciliado en la calle Francisco de la Pita
14 OE7-25 y José Raygada, de esta ciudad de Quito, teléfono
15 09984526302, correo electrónico
16 dr.davidverdesoto@gmail.com; a quien en lo posterior en el
17 presente contrato se le conocerá como EL CESIONARIO. Los
18 comparecientes son legalmente capaces para contratar y
19 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante
20 escritura pública de veinte y tres de agosto del dos mil,
21 celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario
22 Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
23 Mercantil del mismo cantón el seis de octubre del dos mil, se
24 constituyó la compañía "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS
25 CONOFT CIA. LTDA.", con un capital social de
26 CUATROCIENTOS DÓLARES; b).- Mediante escritura pública
27 de veinte y ocho de julio del dos mil tres, celebrada ante el Dr.
28 Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

1 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
2 diez y seis de septiembre del dos mil tres, se reformó el
3 estatuto de la compañía "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS
4 CONOFT CIA. LTDA." c).- Mediante escritura pública de veinte
5 y nueve del julio del dos mil diez y seis, celebrada ante el Dr.
6 Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón
7 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
8 diez y seis de agosto del dos mil diez y seis, los señores
9 conyugues Gustavo Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda
10 Gómez Guzmán, cedieron a favor de los señores José Andrés
11 Pitarque de la Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez,
12 quedando integrado el capital social de la compañía de la
13 siguiente manera: José Andrés Pitarque de la Torre doscientas
14 cincuenta participaciones de un dólar cada una y el señor
15 Xavier Antonio Cabezas Martínez ciento cincuenta
16 participaciones de una dólar cada una. d).- Mediante escritura
17 pública de siete de febrero del dos mil diecisiete, celebrada
18 ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto
19 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
20 cantón el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, los
21 señores conyugues José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea
22 Delia Molinari Szewald, cedieron a favor de los señores
23 Mónica Clemencia Vargas Buñay, María Augusta Garcés
24 Vásquez, Mariana de Lourdes Mata Plathy y Pablo Sebastián
25 López Suárez, quedando integrado el capital social de la
26 compañía de la siguiente manera: Dr. José Andrés Pitarque de
27 la Torre, propietario de 226 participaciones de un dólar cada
28 una; Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO



1 participaciones de un dólar cada una; Dra. Mónica Clemencia
2 Vargas Buñay, propietaria de 12 participaciones de un dólar
3 cada una; Dra. María Augusta Garcés Vásquez, propietaria de
4 4 participaciones de un dólar cada una; Dra. Mariana de
5 Lourdes Mata Plathy, propietaria de 4 participaciones de un
6 dólar cada una; y, Dr. Pablo Sebastián López Suárez,
7 propietario de 4 participaciones de un dólar cada una; e).
8 Mediante escritura pública de veinte y seis de octubre del dos
9 mil dieciocho, celebrada ante la Dra. Rocio Elina Garcia
10 Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, inscrita
11 en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y ocho de
12 diciembre del dos mil dieciocho, se reformó el estatuto de la compañía
13 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA."; f).- La
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
15 CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., reunida el
16 día veinte y seis de junio del dos mil diecinueve resolvió por unanimidad
17 autorizar a la señora Doctora Mariana de Lourdes Mata Plathy a ceder y
18 transferir la totalidad de sus participaciones que en el número de cuatro
19 mantiene en el capital social de la compañía CONSULTORES
20 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., la cual se adjunta como
21 documento habilitante de esta escritura.- TERCERA: CESION.- Con
22 tales antecedentes, los señores cónyuges doctora Mariana de
23 Lourdes Mata Plathy y Daniel Humberto Lupi Arocha, por sus
24 propios derechos, ceden y traspasan la totalidad de sus
25 participaciones es decir, cuatro (4) participaciones de un dólar
26 cada una, que mantienen en la compañía CONSULTORES
27 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. a favor del Doctor David
28 Alejandro Verdesoto Viteri, por un valor total de cuatro dólares

**NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO**

norteamericanos, EL CESIONARIO acepta para sí la transferencia por
convenir a sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la
realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios de la
compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que paga el cesionario a los
cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor
nominal de las mismas, es decir la cantidad de cuatro dólares
norteamericanos, pagando al contado al momento de suscribir
este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo
recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que
formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los Contratantes
aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que
anteceden, en todas sus partes.- SEXTA: GASTOS.- Los gastos que
demande la presente cesión de participaciones correrán de cuenta del
Cesionario.- SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el
capital social de la Compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS
CONOFT CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PART.
José Andrés Pitarque de la Torre	226	226	56.50%
Xavier Antonio Cabezas Martínez	150	150	37.50%
Mónica Clemencia Vargas Buñay	12	12	3.00%
María Augusta Garcés Vásquez	4	4	1.00%
David Alejandro Verdesoto Viteri	4	4	1.00%
Pablo Sebastián López Suárez	4	4	1.00%
TOTAL:	400	400	100%

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA
MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se
encuentra firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con
matrícula profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro del

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Colegio de Abogados de Pichincha.- El original de la presente acta, la
2 petición y los documentos habilitantes, se incorporan en un solo cuerpo al
3 protocolo a mi cargo, extendiendo las copias certificadas solicitadas del
4 acta a la peticionaria.- Para su otorgamiento se observaron todos los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a
6 los comparecientes, por mí el Notario, ella se ratifican y firman conmigo
7 en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

8
9
10 
11 **MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY**

12 C.C. 1727218761

13 
14
15 **DANIEL HUMBERTO LUPI AROCHA**

16 C.C. 1757221153

17
18 
19 **DAVID ALEJANDRO VERDESOTO VITERI**

20 C.C. 1716365168

21
22
23
24
25
26 
27  (Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171636916-8

VERDESOTO VITERI
DAVID ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA SOLEDAD
MONTALVO MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDESOTO MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI JENNY PAQUITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-19

05101857

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA Nº
0009 - 312 CERTIFICADO Nº
1716369168 CÉDULA Nº

VERDESOTO VITERI DAVID ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y VOTOS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En Quito a 15 de Julio de 2019



Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716369168

Nombres del ciudadano: VERDESOTO VITERI DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO MOLINA MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: VERDESOTO MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI JENNY PAQUITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-242-52496



195-242-52496

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

MATA PLATHY

MARIANA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

Valencia

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-11

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DANIEL HUMBERTO

LUPI AROCHA

Nº 175721876-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - MEDICO

E133312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-01-13

DIRECTOR GENERAL

PRIVADO SECRETARIO

001011004



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITA
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Once de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (o/s).



GG 15 JUL. 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757218761

Nombres del ciudadano: MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUPI AROCHA DANIEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emitor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-242-52492



194-242-52492

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 175722115-3

CÉDULA DE
IDENTIDAD-EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LUPÍ AROCHA
DANIEL HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Valencia

FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-15

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE LOURDES
MATA PLATHY

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR LA LEY

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUPÍ FAJARDO ROMAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROCHA CORREA GEMA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-13

DIRECCIÓN GENERAL

SERENA COLOZANO

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En (fechas).



Dr José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757221153

Nombres del ciudadano: LUPI AROCHA DANIEL HUMBERTO



Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUPI FAJARDO ROMAN HUMBERTO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: AROCHA CORREA GEMA MERCEDES

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDAÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-242-52486



196-242-52486

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a veinte y seis de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Medico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, asisten los señores socios que representan el 100% de capital social: 1) Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 226 participaciones; 2) Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones; 3) Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay, propietaria de 12 participaciones; 4) Dra. María Augusta Garcés Vásquez, propietaria de 4 participaciones; 5) Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, propietaria de 4 participaciones; y, Dr. Pablo Sebastián López Suárez, propietario de 4 participaciones conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Opt. Monserrat Clavijo Muñoz Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar a la señora Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de CUATRO (4) mantiene en la compañía, a favor del Señor Doctor David Alejandro Verdesoto Viteri.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día, esto es autorizar a la señora Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones que en el número de cuatro (4) mantiene en la compañía, a favor del Señor Doctor David Alejandro Verdesoto Viteri.

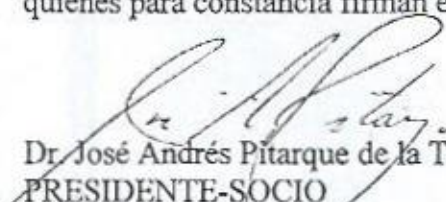
Toma la palabra la señora Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, esto es, CUATRO (4) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Dr. David Alejandro Verdesoto Viteri la cantidad de cuatro participaciones de un dólar cada una por un valor total de cuatro dólares.

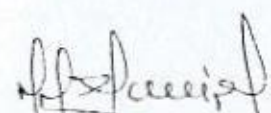
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar a la señora Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, ceder las participaciones sociales de la manera indicada.

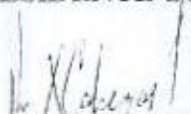
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaria realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de Participaciones	Porcentaje
Dr. José Andrés Pitarque de la Torre	226	226	226	56.5%
Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez	150	150	150	37.5%
Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay	12	12	12	3%
Dra. María Augusta Garcés Vásquez	4	4	4	1%
Dr. Pablo Sebastián López Suárez	4	4	4	1%
Dr. David Alejandro Verdesoto Viteri	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
PRESIDENTE-SOCIO

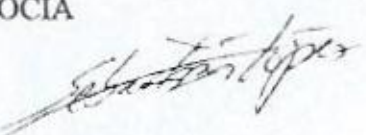

Opt. Monserrat Clavijo Muñoz
SECRETARIA


Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
SOCIO

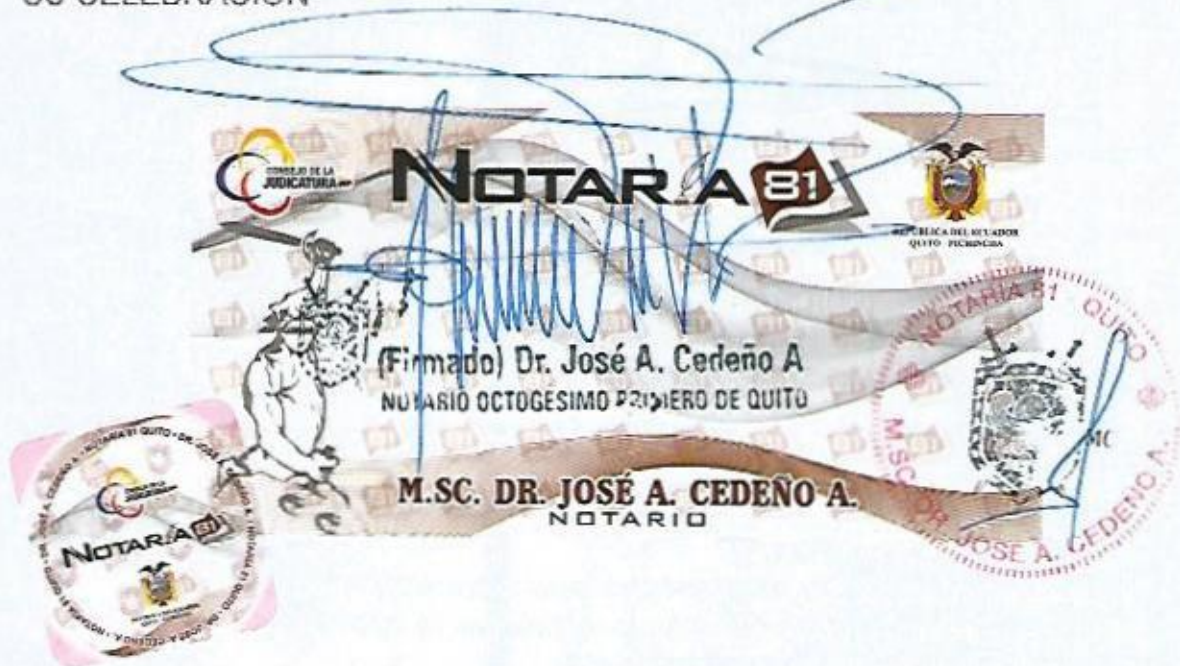

Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay
SOCIA


Dra. María Augusta Garcés Vásquez
SOCIA


Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy
SOCIA


Dr. Pablo Sebastián López Suárez
SOCIO

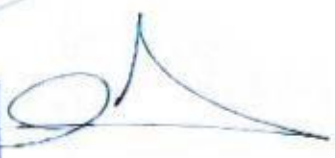
SE OTORGO ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: MATA PLÁTHY MARIANA DE LOURDES Y OTRO, A FAVOR DE: VERDEZOTO VITERI DAVID ALEJANDRO, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cuatro días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000055392

20191701040001410

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040001410

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2019, (11 19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERDESOTO VITERI DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716369168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 53934



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /15/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIANA MATA PLATHY CEDE A FAVOR DEL SR. DAVID VERDESOTO VITERI, CUATRO (4) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA EL ZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103